

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-030
		Versión: 01
		Página: 1 de 2
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		ACTA DE INICIO CPS

ACTA No. 001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 00919 DE 2026

No PROCESO SECOP II CPS-00919 DE 2026

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL PARA SUMINISTRAR EL APOYO PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS.
FECHA DEL CONTRATO	23 de julio de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$18.554.140,00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	26-05905 de Julio 14 de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26-05441 de Julio 23 de 2026
CONTRATISTA:	LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	91.455.953
SUPERVISOR:	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
PLAZO:	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO:	24 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACION:	23 de noviembre de 2026

En San Gil, el día 24 de julio de 2026 y de conformidad con la Resolución DGL No. **00693** del **04 de octubre de 2022**, mediante la cual se modificó el Manual de Contratación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, se reunieron en San Gil, **EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ** – Supervisor(a) del Contrato; y **LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO**, en calidad de contratista, con el fin de elaborar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de servicios No. **No. 00919 DE 2026**

CONSIDERANDO

1. Que el día 23 de julio de 2026, se suscribió Contrato de prestación de servicios profesionales No. **00919 DE 2026**, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO**, en calidad de contratista.
2. Según la Clausula decima segunda del contrato o convenio Garantía Única: Que de conformidad a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015, la exigencia de las garantías no es obligatoria y la justificación para exigir las o no, debe estar en los estudios y documentos previos, por lo que la Entidad ha decidido no exigir al contratista garantías de amparos al presente Contrato de Prestación de Servicios, teniendo en cuenta que la labor se ejecuta de manera personal y los pagos están condicionados al cumplimiento de las actividades descritas en el alcance.
3. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-030

Versión: 01

Página: 2 de 2

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación ACTA DE INICIO CPS

4. Que el plazo contemplado en el contrato es de **CUATRO (04) MESES**
5. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACREDITACIÓN
E.P.S	NUEVA	CERTIFICACIONES
PENSIÓN	COLPENSIONES	
ARL	POSITIVA	Inicio de Cobertura Julio 24 de 2026

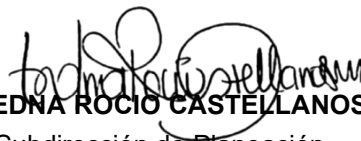
6. Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.6 de los Estudios Previos, documento que, forma parte integral del Contrato de Prestación de Servicios **No. 00919 de 2026**, La coordinación, supervisión y vigilancia en la ejecución del presente Contrato, estará a cargo de LA CORPORACIÓN, a través de la **Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental**.

ACUERDAN

7. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 00919 de 2026**, el día 24 de julio 2026.
8. Fijar como fecha de terminación del contrato prestación de servicios **No. 00919 de 2026**, hasta el día 23 de Noviembre de 2026.
9. Dar aprobación si se requiere a los documentos presentados y al contenido de la información suministrada por el contratista, los cuales hacen parte del Contrato de prestación de servicios **No. 00919 de 2026**.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil, el día 24 de julio de 2026, por las personas que en ella intervinieron:


LUIS ANDRÉS MARTÍNEZ CHAPARRO
Contratista CAS


EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirección de Planeación


VoB Ing Yaddy Margarita Velasco S

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co